

CIRCULAR EXTERNA No. 79 DE 2023

FECHA: Bogotá D.C., 22 de Diciembre de 2023

PARA: INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

ASUNTO: CIERRE DE PROGRAMAS Y DISPOSICIONES POR FIN DE AÑO

Por medio de la presente Circular se informa:

1. Que debido a la finalización del plazo de ejecución del contrato suscrito con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y teniendo en cuenta el horario especial por fin de año establecido en el Manual de Servicios, se inscribirán al **Incentivo a la Capitalización Rural – ICR** las operaciones redescontadas, que cumplan las condiciones de acceso, hasta el día 28 de diciembre de 2023 y/o hasta el agotamiento del presupuesto dispuesto por MADR, lo que primero ocurra.
2. Que debido a la finalización de la vigencia de la LEC para el año 2023, se recibirán operaciones con acceso a las LEC Complementarias que operan con los recursos de los departamentos de **HUILA** hasta el 28 de diciembre de 2023 y/o hasta el agotamiento del presupuesto dispuesto por el departamento, lo que primero ocurra.
3. Que para el caso del **Incentivo al Seguro Agropecuario Territorial – ISA ISA QUINDIO**, debido al vencimiento del plazo de ejecución del Contrato Interadministrativo No. 016-2021 celebrado entre el Departamento de Quindío y FINAGRO, se cierra a partir del día 28 de diciembre de 2023, el proceso de registro de pólizas para acceso al Incentivo al Seguro Agropecuario Territorial – “**ISA Quindío**” con recursos de este departamento.

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Vicepresidencia de Operaciones de Financiamiento y Canales, la Dirección Fondo y Redescuento y la Dirección de Incentivos y Subsidios de FINAGRO.

Cordial saludo,



ÁNGELA MARIA PENAGOS CONCHA
PRESIDENTE

Proyectó: Gloria Suárez -Prof. Vicepresidencia Jurídica
Revisó: Nancy Montaña Asesor Presidencia

